



MAT: AUTORIZA DEVOLUCION DUPLICIDAD PERMISO DE CIRCULACION PLACA PATENTE LVWS.28-8, AÑO 2021

DECRETO EXENTO N° 02044 /

VALLENAR,

28 JUL. 2021

VISTOS:

El Art. N° 5 de la Ordenanza Municipal, sobre Derechos Municipales por Concesión Permisos y Servicios, solicitud presentada por el Sr. Dayan Patricio Marín Rojas, Rut N° 16.450.497-2, Inf. N° 2959 de fecha 27 de Julio 2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico Municipal, donde indica haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2021, el primero en la Ilustre Municipalidad de Copiapó el 07 de Junio del 2021 y posteriormente en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el 08 de Junio del 2021, del vehículo placa patente [REDACTED], Decreto Exento N° 1609 y N° 1950 del año 2017, que delega firma del Señor Alcalde y la necesidad de dar solución a situación del contribuyente por haber pagado dos veces el permiso de circulación, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorizase a la devolución del pago Permiso de Circulación año 2021, al Sr. Dayan Patricio Marín Rojas, [REDACTED], por haber pagado dos veces el permiso de circulación año 2021, el primero en la Ilustre Municipalidad de Copiapó, el 07 de Junio del 2021 y posteriormente en la Ilustre Municipalidad de Vallenar, el 08 de Junio del 2021, del vehículo placa patente [REDACTED], según el siguiente detalle:

FOLIO	DIA	VALOR PAGADO
0209350 COPIAPO	07/06/2021	\$254.593.-
15597 VALLENAR	08/06/2021	\$250.717.-
VALOR A DEVOLUCION	\$250.717.-	

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal efectuará los trámites correspondientes en conformidad a las normas vigentes.

3.- El gasto será Imputado a la Cuenta 215-26-01-000-000-000, Devoluciones, del Presupuesto Municipal vigente.

4.- Se solicita depositar a la Cuenta Rut del [REDACTED], a nombre del Sr. Dayan Patricio Marín Rojas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Oficina Transparencia Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Permiso de Circulación
- Arch. Oficina de Partes

RECEPCIÓN
30 JUL. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA